

Fecha de Publicación: 1 Octubre, 2020 – Derechos de Agua

COMUNA DE REQUINOA

Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRÍCOLA DOS MARIAS SpA, RUT N° 76.338.768-2, solicita el cambio de punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal total de 7,5 litros por segundo y un volumen anual a extraer desde el acuífero de 236.520 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 15 litros por segundo y un volumen anual de 473.040 metros cúbicos, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial por un caudal de 7,5 litros por segundo y un volumen anual de 236.520 metros cúbicos, extraídas desde el "Pozo Uno", ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.195.021, Este: 326.599, Datum PSAD 1956, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado "Pozo N°1", se ubica en el mismo sector acuífero, dentro del predio denominado "Lote B-2, resultante de la subdivisión del Lote B de la Parcela N°1 del Proyecto de Parcelación San Rafael", de propiedad de la sociedad Agrícola Santa Ana de Las Bandurrias SpA, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.200.678, Este: 338.310, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Requinoa, Provincia de Cachapoal, Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/10/01/agricola-dos-marias-spa-75-litros/>